



AVISO ACCIÓN DE TUTELA
11001020300020250616401

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. JUAN CARLOS ESPELETA SÁNCHEZ**... « La Sala resuelve la impugnación que formuló MATEO ESCOBAR SOTO contra la sentencia proferida el 18 de diciembre de 2025 por la Sala de Casación Civil, Agraria y Rural de esta Corte, dentro de la acción de tutela que promovió el recurrente contra la SALA CIVIL FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA, trámite que se hizo extensivo a las partes e intervinientes en el proceso de declaración de pertenencia n.º 05615-31-03-001-2018- 00253-00. RESUELVE PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia impugnada. SEGUNDO: NOTIFICAR esta decisión a los interesados en la forma prevista por el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991. TERCERO: REMITIR el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión.»

**POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO PROVEIDO A:
TODAS LAS PARTES, INTERVINIENTES, TERCEROS, Y SUJETOS PROCESALES,
QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE
CONSTITUCIONAL Y EN EL PROCESO n.º 05615-31-03-001-2018- 00253-00**

Se fija en la página web <https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/> de la Corte Suprema de Justicia el 17 de marzo de 2026 a las 8:00a.m.
Vence el 17 de marzo de 2026 a las 5:00 p.m.

LUIS EDUARDO PADILLA RUBIO
Oficial Mayor